

EXTRACTO

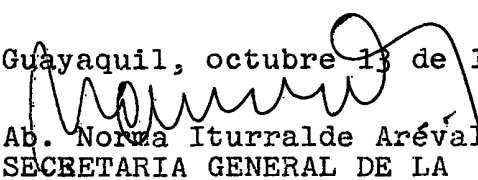
0000013

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA GALAUTO GRUPO AUTOMOTRIZ
GALARZA HERMANOS S.A.**

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **GALAUTO GRUPO AUTOMOTRIZ GALARZA HERMANOS S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 25 de agosto de 1995, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1- 0006125 el 04 OCT. 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 18.171^{el} el 11 de octubre de 1995.
- 2.- **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Geovanny Enrique Villavicencio Galarza, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.300'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.500'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75% .
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforman los Artículos Quinto y Sexto del estatuto social, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/500'000.000,00) divididos en quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una." "ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno al quinientos mil inclusive."

g
LGP/CMdeL

Guayaquil, octubre 13 de 1995


Ab. Norma Iturralde Arévalo
SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL (E)